



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Brindar el Servicio de Capacitación, promoviendo y divulgando los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los Tratados Internacionales, suscritos y ratificados por México, con apoyo de personal especializado enviado por la Comisión Derechos Humanos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 147 fracción XIII y XIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 9 Fracción III y VIII, Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México por último el Bando Municipal de Temascalcingo del artículo 179 fracción X			
DOCUMENTO A OBTENER:	Realización de Oficio de Solicitud	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	https://capacitacion.codhem.org.mx/	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Solicitud del Interesado con la perspectiva de Derechos Humanos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solicitud de capacitación			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por Escrito en el que con tenga nombre y domicilio del lugar donde se llevara a cabo la capacitación.	SI	N/A	Artículo 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 147 fracción XIII y XVIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 9 Fracción III y VIII, Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México por último el Bando Municipal de Temascalcingo del artículo 179 fracción X	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Mediante solicitud por escrito y a través del representante legal o persona facultada para representarla	SI	N/A	Artículo 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 147 fracción XIII y XVIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 9 Fracción III y VIII, Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México por último el Bando Municipal de Temascalcingo del artículo 179 fracción X	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Sector de la población que recibe la capacitación, nombre de la institución o grupo, temáticas a tratar sobre la capacitación, fecha, hora y lugar de la capacitación.	SI	N/A	Artículo 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 147 fracción XIII y XVIII de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 9 Fracción III y VIII, Artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México por último el Bando Municipal de Temascalcingo del artículo 179 fracción X	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Datos de Identificación, del habitante que solicite la capacitación, hora, dirección, modalidad, a quienes va dirigido, mayor de 15 participantes, solicitud de anticipación por lo menos 26 días, la capacitación con objetivo de la perspectiva de derechos humanos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días			

COSTO:	\$ N/A	artículo 5 Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se dará la atención a todas las personas que soliciten dándole atención y seguimiento.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Defensoría Municipal de Derechos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lcda. en D. Azucen Camacho García					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	No. 1	
COLONIA:	Col. Centro		MUNICIPIO:	Temascalcingo	
C.P.:	504000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a las 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	7181260145		N/A	derechos.humanos@temascalcingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Comisión de Derechos de Humanos del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón				
DOMICILIO:	CALL E:	Calle Dr Nicolás San Juan 113, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán I, Delegación San Lorenzo Tepaltitlán, 50010	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx		MUNICIPIO:	Toluca	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A.M. y 18:00 P.M.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	722 236 0560			https://www.codhem.org.mx/	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Los formatos se encuentran en las instalaciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos o mediante oficio.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES UNA CAPACITACIÓN?				
RESPUESTA:	proceso que posibilita al capacitando la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar una capacitación?				
RESPUESTA:	Pobladores del municipio de Temascalcingo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de capacitación se pueden solicitar?				
RESPUESTA:	Que tenga un enfoque a Derechos Humanos				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / mayo / 2024.
LCDA. EN D. AZUCEN CAMACHO GARCIA LCDA. EN D. AZUCEN CAMACHO GARCIA		



DEFENSORÍA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS